

COMPROBANTE DE TRAZABILIDAD

21-04-2026 09:49

Tipo de Proceso Comunicación oficial	Id 5115671	Fecha Creación 21-04-2026 08:39
Estado OPE: Recepción total	Folio ORD 1291/2026	Fecha Folio 21-04-2026 08:40
Tipo de Documento Oficios	Reservado No	Datos Sensibles No
Tema OFICIO N°1291/2026		
Descripción OFICIO N°1291/2026 ENVÍA INFORME EN EL MARCO DE LOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 20251100133/2025,		
Institución Remitente Servicio Agrícola y Ganadero		
Institución Destinataria Servicio de Evaluación Ambiental		
Procedimiento Administrativo No asociado		

RESUMEN DE TRAMITACIÓN**INICIO**

Creador	Fecha Inicio	Fecha Creación
Jeannette Isabel Pérez Navarrete Servicio Agrícola y Ganadero	21-04-2026 08:39	21-04-2026 08:39

FIRMA

Firmante	Fecha	Motivo Rechazo
Firmas previas		
Domingo Mateo Rojas Philippi Ministerio de Agricultura	20-04-2026 23:03 Firmado	---

FOLIO Y DESPACHO

OPS

OP_Servicio Agrícola y Ganadero

Folio

ORD 1291/2026

Responsable	Fecha	Motivo Rechazo
Jeannette Isabel Pérez Navarrete Servicio Agrícola y Ganadero	21-04-2026 08:40 Despachado	---

DESTINATARIO

Entidad Destinataria
Servicio de Evaluación Ambiental
OPE: OP_Servicio de Evaluación Ambiental

Estado Acuse Recibido	Fecha	Devolución (causal)
Acuse recibido	21-04-2026 09:48	---
Usuarios Derivados	Fecha	
Arturo Nicolás Farías Alcaíno	21-04-2026 09:49	



ORD.N° : 1291/2026

ANT. : OF. ORD.: N°202699102273 DEL 26 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

MAT. : ENVÍA INFORME EN EL MARCO DE LOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 20251100133/2025, ATINGENTE A LA DIA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PASADA LOS MAQUIS DE 1 MW, DENTRO DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO CHELENKO, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO GUADAL", CUYO PROPONENTE ES EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.

SANTIAGO, 20/04/2026

DE : DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA CENTRAL

A : SEÑOR ARTURO FARIÁS ALCAINO DIRECTOR EJECUTIVO SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Junto con saludar, en atención al Oficio citado en antecedente a través del cual solicita informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 20251100133/2025 (RCA) que calificó ambientalmente favorable la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Rehabilitación y Ampliación de Mini central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis de 1 MW, dentro de la Zona de Interés Turístico Chelenko, en la Localidad de Puerto Guadal", y en virtud de los antecedentes disponibles en el expediente de evaluación ambiental respectivo, este Servicio informa lo siguiente:

Para contextualizar, el proyecto consiste en la rehabilitación y ampliación de la mini central hidroeléctrica de pasada Los Maquis, la cual operó durante la década de 1980, reutilizando parte de estas antiguas instalaciones, e incorporando otras nuevas en reemplazo de partes de la antigua central. Para su operación, el Proyecto considera puntos de captación y restitución de agua proveniente del río Los Maquis. El Proyecto se ubicará en la localidad de Puerto Guadal, comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

1. Respecto a si el Proponente realizó todas las campañas o muestreos necesarios para efectos de caracterizar adecuadamente el área de influencia del componente fauna, ya sea para anfibios, aves, reptiles y mamíferos terrestres.

Se informa que se ejecutó un levantamiento de fauna que consta de 4 campañas estacionales (septiembre y noviembre de 2022, marzo de 2023 y junio de 2025), además de una campaña de validación de datos realizada en febrero de 2024. Al respecto, la guía "Criterios Técnicos para campañas de terreno de fauna terrestre y validación de datos" (SEA, 2022) señala que, en una DIA, se deben realizar a lo menos dos campañas en épocas contrastadas, lo cual se cumple con la campaña de primavera 2022, que representa la época de mayor actividad de fauna, junto con la

campaña de marzo 2023, que representa a la época contrastada.

Respecto de los muestreos, en la DIA se presentó una caracterización (Anexo 3.3) basada en la implementación de 20 estaciones de muestreo donde se ejecutaron transectos, estaciones puntuales para aves y búsqueda dirigida para la detección de anfibios, reptiles, aves y mamíferos. También se implementaron métodos dirigidos en algunos de los Puntos de Muestreo de Fauna (PMF) (Tabla 6-1 del Anexo 3.3), tales como trampas cámara, trampas Sherman, playback y detector de ultrasonido, los cuales se encuentran validados en la “Guía para la Descripción de los componentes suelo, flora y fauna de ecosistemas terrestres en el SEIA” (SEA, 2015), vigente al momento del ingreso del proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Para complementar, se informa que la captura de ejemplares de fauna protegida para la caracterización del área de influencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 416/2022 del Servicio Agrícola y Ganadero.

2. Respecto a si fueron evaluados los posibles impactos teniendo en cuenta la situación base previa a la construcción del Proyecto.

Se informa que la evaluación de potenciales impactos sobre el componente fauna se realizó considerando como situación base la existencia de una infraestructura industrial, que corresponde a la mini central hidroeléctrica de pasada Los Maquis, la cual operó durante la década de 1980. En la sección 1.4.3 de la DIA se indica que casi todas las obras del Proyecto se encuentran construidas, quedando pendiente de ejecución las terminaciones de paisajismo, arquitectura y urbanización. Como consecuencia de lo anterior, las obras de construcción se restringen mayoritariamente a la superficie ya intervenida (Figura 1-2 y Tabla 1-7 del Capítulo 1). Con lo anterior, el proyecto no introduce nuevas obras que constituyan alteraciones significativas sobre el componente fauna, como pérdida de hábitat y/o ejemplares de fauna.

3. Respecto a si fue adecuadamente determinado que no existiría fauna de interés por su estado de conservación en el área de influencia. Además, si fue adecuadamente determinado que no existirían sitios de interés para la fauna ni de especies sensibles en el área de influencia.

Se informa que, de acuerdo con los antecedentes levantados a través de las campañas y muestreos descritos en el numeral 1, se identificaron 11 especies con categoría de conservación, ninguna de las cuales se encuentra en categoría de amenaza. Por otra parte, al considerar la situación previa del sitio (obras existentes casi en su totalidad), se determinó que dichos hallazgos no constituyen especies de interés por su estado de conservación para la evaluación de impactos específicos del Proyecto (Sección 7.5 y Tabla 7-4 del Anexo 3.3 de la DIA). Tampoco se registró la existencia de sitios de interés para fauna dentro del área de influencia del proyecto (Sección 7.1 del Anexo 3.3 de la DIA).

4. Respecto a si el Proyecto debió incluir planes de seguimiento para el componente fauna.

Se informa que, sobre la base de los antecedentes presentados durante el proceso de evaluación, esto es la justificación de la ausencia de efectos adversos significativos, la ausencia de especies de fauna de interés y sitios de interés, así como la situación base (proyecto ya construido), a juicio de este Servicio, no existe justificación técnica para solicitar la inclusión de planes de seguimiento para el componente fauna.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**DOMINGO ROJAS PHILIPPI
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

OCI/MAC/PMR/RFF

c.c.: Oscar Eduardo Videla Perez Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen
Pilar Mesa Ramírez Profesional Departamento de Gestión Ambiental Oficina Central
Gustavo Luis Caceres Arteaga Profesional Departamento de Gestión Ambiental Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=195857619&hash=33783>